Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 831
fecha y hora: 2018-10-25 16:03:18

Para:
Asunto: Observaciones entrega-recepción
Dependencia:
Departamento/Area:
Documento: Circular

De acuerdo al proceso de entrega-recepción de la presente Administración Municipal 2018-2021, y en base a los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le informa que la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante durante los 30 días hábiles siguientes contados a partir del acto de entrega, y si de la validación se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento de esta Contraloría Ciudadana dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al plazo anterior, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LUIS FERNANDO RIOS CERVANTES
CONTRALORIA CIUDADANA
CONTRALORIA CIUDADANA

140910

tlaquepaque.gob.mx
Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 10-57-6000